

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:**

Muy buenos días vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria del día miércoles 27 de julio de 2016. Proceda la Secretaría a verificar el Quórum legal. Con la asistencia de 31 Diputados siendo las diez horas con treinta y seis minutos hay Quórum y se abre la Sesión. Está llegando a esta Presidencia dos recursos. El Primero dice los suscritos Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 162, 164 fracción V y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, le solicitamos tenga a bien retirar el punto 15 del orden del día de la Sesión del día de hoy recorriéndose los asuntos listados, asimismo el siguiente los suscritos Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 162, 164 fracción V y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla le solicitamos tenga a bien retirar las cuentas públicas números, 3, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 19, 22 y 32 del punto doce del orden del día de la Sesión del día de hoy de los inicios de procedimiento, quienes estén por la afirmativa de las dos solicitudes sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Ahora sí. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ**

**HUERTA:** Sesión Pública Ordinaria. Orden del día. 1.-Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veinte de julio del año en curso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del oficio P002-2016 del Ciudadano Luis Eduardo Torres Molina, por el que solicita información respecto de la Medalla al Mérito Docente Juan C. Bonilla, entre otros. 4.- Lectura del recurso del Ciudadano Margarito Palafox Delgado y otros firmantes, vecinos del poblado de Xochitepec, Municipio de Jolalpan, Puebla, por el que solicitan se exhorte al Ayuntamiento en mención a emitir convocatoria para la remoción de las autoridades auxiliares de la citada Junta Auxiliar. 5.- Lectura del recurso del Ciudadano Rodolfo Macías Cabrera, por el que hace diversas consideraciones en materia de derechos humanos. 6.- Lectura del recurso del Ciudadano Fortunato Rodríguez Cruz, por el que solicita una revisión y/o actualización de la Ley de Condóminos del Estado de Puebla (sic). 7.- Lectura del oficio sin número y anexos del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chiautzingo, Puebla, por el que solicita se inicie procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de la Síndico Municipal, de diversos Regidores y del Exdirector de Obras del Ayuntamiento en mención. 8.- Lectura del

oficio 43557 del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que remite, en versión electrónica, el Pronunciamiento sobre el Perfil del Personal Penitenciario en la República Mexicana a fin de impulsar la aplicación de Convenciones, Acuerdos, Leyes y Jurisprudencia que permitan incorporar una mejor protección de los Derechos Humanos en el ámbito penitenciario. 9.- Lectura del oficio CP2R1A.-2296.20 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan a los Gobiernos y Legislaturas de las Entidades Federativas, para que, en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, promuevan y fortalezcan las acciones de planeación, programación y financiamiento necesarias, para garantizar el cabal cumplimiento a la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, entre otros resolutivos. 10.- Lectura del oficio 704 del Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual informa del retiro voluntario del Magistrado Fernando Humberto Rosales Bretón; y del oficio SGG/161/2016 del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, remite la propuesta en terna para la elección y nombramiento, en su caso del Magistrado Propietario y Suplente en virtud del retiro voluntario del Magistrado en mención. 11.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas siguientes: 1.- TULCINGO/ULISES RODRÍGUEZ CAMPOS/2012/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 2.- CAXHUACAN/MANUEL RODRÍGUEZ SANTIAGO/2013/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 3.- HERMENEGILDO GALEANA/BERNARDO GARRIDO HERNÁNDEZ/2013 1/ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 4.- NOPALUCAN/JOSÉ LÓPEZ ROJAS/2013/1 ENE- 31 DIC/APROBACIÓN. 5.- SAN MARTÍN TOTOLTEPEC/JUAN MANUEL DELGADO CAZALES/2013/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 6.- TEPEXCO/FORTINO ALVARADO ORTEGA/2013/1 ENE- 31 DIC/APROBACIÓN 7.- ACATENO/NAHUM GONZÁLEZ MÉNDEZ/2014/1 ENE - 14 FEB /APROBACIÓN. 8.- CALPAN/JOSÉ JUVENTINO JUAN RAMOS VELÁZQUEZ/2014/1 ENE - 14 FEB /APROBACIÓN. 9.- HUEYTAMALCO/JOAQUÍN DE LA ROSA MARTÍNEZ/2014/1 ENE - 14 FEB/APROBACIÓN. 10.- IXTACAMAXTITLÁNERIK OSVALDO GOROZPE TREVIÑO/2014/1 ENE - 14 FEB/APROBACIÓN. 11.- TEPANCO DE LÓPEZ/MOISÉS ROJAS MARTÍNEZ/2014/1 ENE - 14 FEB /APROBACIÓN. 12.- TEPATLAXCO DE HIDALGO/JULIÁN GUEVARA GONZÁLEZ/2014/1 ENE - 14 FEB/APROBACIÓN. 13.- SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA/JUAN JOSÉ ALFARO DEL TORO/2014/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 14.- INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

/RICARDO HORACIO GRAU DE LA ROSA/2014/15 FEB - 31 MAR/APROBACIÓN. 15.- AMOZOC/JOSÉ CRUZ SÁNCHEZ ROJAS/2014/15 FEB - 31 DIC/APROBACIÓN. 16.- CAMOCUAUTLA/MOISÉS VÁZQUEZ LÓPEZ/2014/15 FEB - 31 DIC/APROBACIÓN. 17.- CAÑADA MORELOS /GASPAR ROJAS TORRES/2014/15 FEB - 31 DIC/APROBACIÓN. 18.- CHIGNAUTLA/ARTURO CÓRDOVA RUÍZ/2014/15 FEB - 31 DIC/APROBACIÓN. 19.- HUEHUETLÁN EL CHICO/ROGELIO PÉREZ CASALES/2014/15 FEB - 31 DIC/APROBACIÓN. 20.- HUITZILAN DE SERDÁN/MANUEL HERNÁNDEZ PASIÓN/2014/15 FEB - 31 DIC/APROBACIÓN. 21.- NAUZONTLA/ROQUE MARTIN REYES CABRERA/2014/15 FEB - 31 DIC/APROBACIÓN. 22.- NEALTICAN DOMINGO JIMÉNEZ LUNA/2014/15 FEB - 31 DIC/APROBACIÓN. 23.- SAN GABRIEL CHILAC/RIGOBERTO DAVID MARTÍNEZ ROSAS/2014/15 FEB - 31 DIC/APROBACIÓN. 24.- SANTA INÉS AHUATEMPAN/ROLANDO ARTERO MENDOZA/2014/15 FEB - 31 DIC/APROBACIÓN. 25.- TECAMACHALCO/INÉS SATURNINO LÓPEZ PÉREZ/2014/15 FEB - 31 DIC/APROBACIÓN. 26.- TEPANCO DE LÓPEZ/CRISÓFORO CASTILLO HERNÁNDEZ/2014/15 FEB - 31 DIC/APROBACIÓN. 27.- ZOQUIAPAN/KENNY HERNÁNDEZ GONZÁLEZ/2014/15 FEB - 31 DIC/APROBACIÓN. 12.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con la aprobación de Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades y/o para ejercer acción penal contra quien resulte responsable, respecto de las irregularidades detectadas a las Cuentas Públicas siguientes: 1.-2012/GUADALUPE/ROMARICO GARCÍA BARRALES/1 ENE - 31 DIC/IPADR. 2.-2013/ALTEPEXI/DELFINO ALONSO HERNÁNDEZ/1 ENE - 31 DIC/IPADR. 3.- 2014/ACAJETE/ROGELIO LEÓN BARRANCO/1 ENE - 14 FEB /IPADR. 4.-2014/CUAYUCA DE ANDRADE/ÁLVARO CABRERA ALONSO/1 ENE - 14 FEB/IPADR. 5.- 2014/ELOXOCHITLÁN/FEDERICO NERI MONTALVO/1 ENE - 14 FEB/IPADR. 6.- 2014/ZOQUITLÁN/SILVESTRE MARTÍNEZ MARTÍNEZ/1 ENE - 14 FEB/IPADR. 7.- 2014/CHIAUTZINGO/JOSÉ RAMIRO LÓPEZ MEDINA/15 FEB - 31 DIC/IPADR. 8.- 2014/COATZINGO/ANDRÉS GUSTAVO ÁLVAREZ MORENO/15 FEB - 31 DIC/IPADR. 9.- 2014/COHUECAN/MISAEAL ALDAMA MARTÍNEZ/15 FEB - 31 DIC/IPADR. 10.- 2014/HONEY/CIRILO LÓPEZ SANTOS/15 FEB - 31 DIC/IPADR. 11.-2014/MIXTLA/CIRILO MUNGUIA ESPINDOLA/15 FEB - 31 DIC/IPADR. 12.-2014/NAUPAN/GENARO NEGRETE URBANO/15 FEB - 31 DIC/IPADR. 13.-2014/SAN DIEGO LA MEZA TOCHIMILTZINGO/BRAULIO GARCÍA LEZAMA/15 FEB - 31 DIC/IPADR. 14.-2014/SAN FELIPE TEPATLÁN/RAMÓN DÁVILA SANTOS/15 FEB - 31 DIC/IPADR. 15.-2014/SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN/WILFRIDO VILLANUEVA MARTÍNEZ/15 FEB - 31 DIC/IPADR. 16.-2014/SAN JUAN ATZOMPA/TEÓFILO

JAVIER HERNÁNDEZ/15 FEB - 31 DIC/IPADR. 17.-2014/SAN MARTÍN TOTOLTEPEC/DOMINGO CHINO GUTIÉRREZ/15 FEB - 31 DIC/IPADR. 18.-2014/SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS /TRINIDAD XOLETL MELÉNDEZ/15 FEB - 31 DIC/IPADR. 19.-2014/TLANEPANTLA/JOSÉ EFRAÍN GARCÍA GARCÍA/15 FEB - 31 DI/IPADR. 20.-2014/TLAXCO/LAURO CÉSAR FRANCO LÓPEZ/15 FEB - 31 DIC/IPADR. 21.-2014/XAYACATLÁN DE BRAVO/MARIBEL RAMÍREZ PABLO/15 FEB - 31 DIC/IPADR. 22.-2014/ZARAGOZA/RIGOMAR MARTÍNEZ MORALES/15 FEB - 31 DIC/IPADR. 13.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con la aprobación de la Resolución de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes: 1.- CHICHQUILA/ JOSÉ ADÁN RAMIREZ MONTIEL/2007/1 ENE - 31 DIC/1. Daño Patrimonial: \$21'188,127.00/2.- Sanción Económica: \$21'188,127.00/Total: \$42'376,254.00/3.- Inhabilitación por 12 años/4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 2.-CHILA DE LA SAL/ LEÓNIDES ASUNCIÓN VÁZQUEZ VÁZQUEZ/2007/1 ENE - 31 DIC/1.- Daño Patrimonial: \$416,317.39/2.- Sanción Económica: \$104,079.35/Total: \$520,396.74/3.- Inhabilitación por 12 años/4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 3.-QUIMIXTLÁN/FERNANDO MUÑOZ PERALTA/2007/1 ENE - 31 DIC/1.- Daño Patrimonial: \$22'870,488.40/2.- Sanción Económica: \$22'870,488.40/Total: \$45'740,976.80/3.- inhabilitación por 12 años/4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 4.- SAN ANTONIO CAÑADA/LEANDRO RAFAEL RIVERA/2007/1 ENE - 31 DIC/1. Daño Patrimonial: \$1'362,621.27 /2.- Sanción Económica: \$340,655.32 /Total: \$1'703,276.59 /3.- Inhabilitación por 6 años/4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 5.-TEHUITZINGO/JOSÉ LUIS RUIZ BAUTISTA/2007/1 ENE - 9 AGO/1.- Daño Patrimonial: \$8'140,709.02/2.-Sanción Económica: \$4'070,354.51/Total: \$12'211,063.53/3.- Inhabilitación por 7 años/4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 6.- TEPEOJUMA/BENITO CASTILLO MARTÍNEZ/2007/1 ENE - 31 DIC/1.- Daño Patrimonial: \$8'699,346.98 /2.- Sanción Económica: \$4,349,673.49 /Total: \$13,049,020.47/ 3.- Inhabilitación por 12 años /4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 7.-AHUATLÁN/FELIX FORTUNATO SERRANO SÁNCHEZ/2008/1 ENE - 14 FEB/1. Daño Patrimonial: \$1'894,126.37/2.- Sanción Económica: \$473,531.59/Total: \$2'367,657.96/3.- Inhabilitación por 5 años/4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 8.-AJALPAN/ ELADIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ Y FRANCISCO PÉREZ CORONA/2008/1 ENE - 14 FEB/1.- Daño Patrimonial: \$379,794.29 /2.- Sanción Económica: \$94,948.57 /Total: \$474.742.86 /3.- Inhabilitación por 5 años /4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 9.-CUETZALAN DEL PROGRESO/JOSÉ NORBERTO HILARIO APARICIO BONILLA/2008/1 ENE - 14 FEB/1.- Daño Patrimonial: \$623,997.14/2.- Sanción

Económica \$155,999.29/Total: \$779,996 43/3.- Inhabilitación por 12 años/4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 10.-GUADALUPE VICTORIA/GUALBERTO BURGOS GÓMEZ/2008/1 ENE - 14 FEB 1. Daño Patrimonial: \$4'394,707.69/2. Sanción económica: \$1'098,676.92/Total: \$5'493,384.61/3. Inhabilitación por 12 años/4. Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 11.-LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC/ADOLFO FLORES MELÉNDEZ/2008/15 FEB - 31 DIC/1. Daño Patrimonial: \$2,174.57/2. Sanción económica: \$543.64/Total: \$2,718.21/3. Inhabilitación por 5 años con 6 meses. /4. Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 12.- MOLCAXAC/CRISTINO SERAPIO DIAZ SORIANO/2008/1 ENE - 14 FEB/1.- Daño Patrimonial \$1'395,220.09/2.- Sanción Económica \$348,805.02/Total: \$1'744,025.11/3.- Inhabilitación por 5 años/4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 13.- PALMAR DE BRAVO/JOSÉ ARMANDO DE JESÚS ESPINO ALONSO/2008/1 ENE - 14 FEB 1.- Daño Patrimonial: \$2'350,542.55/2.- Sanción Económica: \$587,635.64/Total: \$2'938,178.19/3.- Inhabilitación por 6 años con 6 meses/4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación 14.-SAN MIGUEL XOXTLA/SEBASTIÁN RAMOS PALACIOS/2008/15 FEB - 31 DIC/1.- Daño Patrimonial: \$551,648.09/2.- Sanción Económica: \$137,912.02/Total: \$689,560.11/3.- Inhabilitación por 12 años/4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 15.- TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ/JAIME JUÁREZ SÁNCHEZ/2008/1 ENE - 14 FEB/1.- Daño Patrimonial: \$2'520,037.08 /2.- Sanción Económica: \$630,009.27 /Total: \$3'150,046.35 /3.- Inhabilitación por 12 años /4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación 16.- NEALTICAN /VIRGINIO FLORES JACINTO/2010/1 ENE - 31 DIC/1.- Daño Patrimonial: \$1'709,367.95 /2.- Sanción Económica: \$427,341.99 /Total: \$2'136,709.94 /3.- Inhabilitación por 6 años con 6 meses /4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 17.- IXTEPEC/FAUSTO SAINOS GÓMEZ/2011/15 FEB - 31 DIC/1. No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. /2. Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2011. 18.- MOLCAXAC/ROSALINO ARMANDO OJEDA GONZÁLEZ/2011/15 FEB - 31 DIC/1. No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. /2. Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2011. 19.- SANTO TOMÁS HUEYOTLIPAN/ISAAC SÁNCHEZ HUERTA/2011/15 FEB - 31 DIC/1. No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. /2. Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2011. 20.- COYOMEAPAN/DAVID CELESTINO ROSAS/2012/1 ENE - 31 DIC/1. No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. /2. Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012. 21.-

CUAUTLANCINGO/FILOMENO SARMIENTO TORRES/2012/1 ENE - 31 DIC/1. No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. /2. Se aprueba la cuenta pública por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012. 22.- ATEMPAN/ANTONIO BASILIO ORTIZ 2013/1 ENE - 31 DIC/1. No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. /2. Se aprueba la cuenta pública por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013. 14.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con las Propuestas del Proyecto de Resolución de los Recursos de Revocación siguientes: 1.- ACATZINGO/RAYMUNDO TORRES AGUILA/2004/1 ENE - 31 DIC/1.- Se revocan las sanciones de origen impuestas, por lo que no es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron./2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2004. 2.- HUEHUETLÁN EL GRANDE/LEANDRO BARRALES MEZA/2007/1 ENE - 31 DIC/1.- Se revocan las sanciones de origen impuestas, por lo que no es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. /2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007. 3.- GENERAL FELIPE ÁNGELES/CAMILO LORENZO VERA JUAREZ/2010/1 ENE - 31 DIC/1.- Se revocan las sanciones de origen impuestas, por lo que no es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. /2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010. 15.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la Desarrollo Económico de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se expide la Ley del Primer Empleo del Estado de Puebla. 16.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 17.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y la de Vivienda de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para el Estado de Puebla. 18.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Educación de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla. 19.-

Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado de Puebla, considerar la posibilidad de incluir en su normatividad como una obligación de los establecimientos comerciales, que además de contar con el número suficiente de cajones de estacionamiento, éstos se proporcionen de forma gratuita a los clientes que acudan a sus instalaciones para la compra de algún producto o para recibir la prestación de algún servicio que sea distinto al de estacionamiento, entre otros resolutiveos. 20.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Educación de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan a la Secretaría de Educación Pública del Estado que a través de la Dirección de Educación Física, incorporen en su planeación anual, realizar en todo el Estado el Programa "Toma agua por tu bienestar y con ello evitar la obesidad", que con éxito se ha realizado en algunas zonas escolares del Estado de Puebla. 21.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Económico de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, emprenda una campaña de verificación para evitar prácticas abusivas contra los consumidores en los comercios que expenderán las listas de útiles escolares y otros productos solicitados por las instituciones educativas, para el próximo ciclo escolar 2016-2017. 22.- Lectura del Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Protección Civil y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado en los siguientes términos: a los que no cuenten con Atlas de Riesgo, realicen todas las gestiones necesarias para concretar la elaboración del mismo; a los Ayuntamientos de los Municipios que cuenten con atlas de riesgo, pero que por el paso del tiempo y por los efectos del cambio climático se haga necesario actualizar el mismo, realicen las gestiones encaminados a lograr dicho objetivo; y a los Ayuntamientos de los Municipios que tengan actualizado el Atlas de Riesgo, realicen las tareas de difusión, entre otro resolutiveo. 23.- Lectura del Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a los Ayuntamientos de la Entidad, para que con base en sus atribuciones, atiendan en el menor tiempo posible las inconformidades de las personas que por ruido prolongado en horas y días de la semana ocasionan molestia, para lo cual se deberá privilegiar y garantizar la armonía y sana convivencia de las partes, entre otros resolutiveos. 24.- Lectura del Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Comunicaciones e Infraestructura y la de Asuntos

Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos en los cuales se encuentran asentadas las ciudades referidas en el presente, para que, en la medida de sus posibilidades, instruyan a sus áreas competentes, detecten en estas ciudades, los crueros peligrosos, la infraestructura inadecuada para la movilidad de peatones, ciclistas y automovilistas. Para con ello, realicen un diagnóstico sobre los motivos que originan accidentes en sus vialidades, lo que les permitirá establecer señalética, reductores viales, la sincronización de semáforos, y los sistemas de seguridad a implementar en estas ciudades, entre otro. 25.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se entrega un reconocimiento a la "Unión de Artes Plásticas de Puebla, Asociación Civil, Barrio del Artista". 26.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y la de Juventud y Deporte de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla y de la Ley Estatal del Deporte. 27.- Lectura del oficio SGG/147/2016 del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo, Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, remite la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, Puebla, a donar con destino al Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla Servicios de Salud del Estado de Puebla, el inmueble identificado como Ocotzotal. 28.- Lectura del oficio SGG/149/2016 del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo, Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, remite la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, Puebla, a donar con destino a la Secretaría de Educación Pública y al Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla Servicios de Salud del Estado de Puebla, el inmueble identificado como predio rústico denominado "El Agua de los Barriles". 29.- Lectura del oficio SGG/153/2016 del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo, Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 4 del similar por el que se crea la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. 30.- Lectura del oficio SGG/166/2016 del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo, Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de Ley Orgánica de la Administración



Pública del Estado de Puebla. 31.- Lectura del oficio SGG/167/2016 del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo, Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto del Honorable Congreso del Estado, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla. 32.- Lectura del oficio SGG/168/2016 del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo, Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley que crea el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla. 33.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Lizeth Sánchez García, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 12 de la Ley Para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla. 33.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Lizeth Sánchez García, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción IV al artículo 2222 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 34.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Lizeth Sánchez García, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman los artículos 611 y 637 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 35.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 36.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción V del artículo 7 de la Ley General de Educación. 37.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones IX y XXI del artículo 8 de la Ley de Educación del Estado de Puebla. 38.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del

Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 39.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, Representante Legislativo de Pacto Social de Integración, Partido Político de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma y adiciona una fracción al artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 40.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual, se invita respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que a través de la instancia correspondiente y dentro de su ámbito, se brinde capacitación a sus instituciones policiales en materia de Derechos Humanos, a efecto de que cuenten con conocimientos necesarios que sirvan para garantizar el total respeto a los derechos fundamentales de las personas, toda vez que es una prioridad evitar la violación de los derechos humanos, entre otros resolutivos. 41.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Manuel Pozos Cruz, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar de la manera más atenta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, para que dependiendo de la viabilidad técnica y presupuestaria, acuerde la creación de un programa de atención médica para aquellas personas que por sus condiciones físicas o psicológicas tengan impedimento para asistir a algún centro de salud Pública en la Entidad, entre otro resolutivo. 42.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte a la Secretaría de Educación Pública Federal para que, en términos de la fracción I del artículo 12 de la Ley General de Educación, y en el marco de la integración de la propuesta curricular para la educación obligatoria dos mil dieciséis, considere la inclusión dentro del Plan de Estudios de Educación Secundaria, la asignatura de "Sistema Político Mexicano", entre otros resolutivos. 43.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, a nombre del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan se exhorte a la Fiscalía General del Estado de Puebla, investigue con prontitud a fin de esclarecer los hechos ocurridos el pasado viernes veintidós de julio de dos mil dieciséis, donde se enfrentaron elementos policíacos contra comerciantes en las inmediaciones del centro de la Ciudad de Puebla, entre otros resolutivos. 44.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

**C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO:** -Habla desde su curul- Presidente, pido perdón soy ignorante, no pude escuchar, ¿qué retiró del orden del día? No supe, no lo sé ---inaudible--- solicitarle respetuosamente que asimismo retire del orden del día los numerales 3, 9, 20, 25, 27, 28, 32, 33 del punto doce del orden del día y esto lo hago porque lo único que escuché es que habían retirado ---inaudible--- no entiendo por qué lo retiraron, pues ya aprovechando el ¿? Me permito solicito que también estos numerales del punto doce también sean retirados. Hay que ser parejos para todos si estamos retirando este punto del punto doce también solicito a este Pleno. Gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** Claro se toma nota Diputada. Los numerales retirados fueron el número 3, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 19 y 22 ah También el 29 y 32 ¿estoy en lo correcto? Muchas gracias. En el punto Uno del orden del día está a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública...

**C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO:** -Habla desde su curul- ...también se retire del mismo punto los numerales 9, 20, 25... ---inaudible--- por favor.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** Se pone a consideración del Pleno los que estén por la afirmativa de retirar los numerales que pide la Diputada, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿en contra? Se quedan en el orden del día. Le pedimos a Galerías guardar el orden y la compostura.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Uno del orden del día, está a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 20 de julio del año 2016. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, 74, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 69, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados de la Asamblea quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se dispensa la lectura del acta antes referida.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Dos del orden del día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ:** Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Mesa Directiva, con los que da cuenta en la Sesión del día 27 de Julio de 2016. Oficios SELAP/300/del 1528 al 1547/16 del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación Federal, en los que hace del conocimiento del trámite otorgado al Decreto que resuelve la discrepancia de límites territoriales entre los municipios de Puebla y Amozoc. Enterado y se envía copia a la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento. Oficio de fecha 30 de junio de 2016 del Secretario General del Congreso del Estado de Campeche, por el que informa que esa Legislatura emitió la Declaratoria de entrada en vigor en el Estado de Campeche de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Enterado y se envía copia al Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su conocimiento. Oficio DGPL-2PE1A.-15.20 de la Vicepresidenta de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, comunicando la conclusión de las Sesiones del Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias. Recibo y enterado. Circulares número 47 y 48 del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca, comunicando la Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional y la toma de Protesta del Diputado Luis Enrique Ortega Zárate. Recibo y enterado.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** Por lo que respecta a los Puntos 3 al 7 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados, y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente, en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: El Punto 3 a la Comisión de Educación; El Punto 4 a la Comisión de Gobernación y

Puntos Constitucionales; Los Puntos 5 y 8 a la Comisión de Derechos Humanos; El Punto 6 a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Vivienda; Los Puntos 7 a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales en lo conducente; El Punto 9 a la Comisión de Asuntos Indígenas.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Diez del orden del día, se da cuenta con el oficio 704 del Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual informa del retiro voluntario del Magistrado Fernando Humberto Rosales Bretón; y del oficio SGG/161/2016 del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, remite la propuesta en terna para la elección y nombramiento, en su caso del Magistrado Propietario y Suplente en virtud del retiro voluntario del Magistrado en mención. Con fundamento en los Artículos 155, 156, 159 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turnan los oficios y expedientes a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos para los efectos procedentes; asimismo a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para los efectos legales procedentes.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Once del orden del día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de...

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA:** Se dará lectura del Punto Diez. Diputado Jorge Fouad Aguilar Chedraui, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado. Presente. El suscrito Magistrado Roberto Flores Toledano en mi carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, me permito comunicarle que dentro del expediente de retiro voluntario del señor Magistrado Fernando Humberto Rosales Bretón en esta fecha pronuncié la siguiente resolución. Primero.- Téngase por cumplido el punto tercero del Dictamen de retiro voluntario del señor Magistrado Fernando Humberto Rosales Bretón. Segundo. - en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 17 fracciones 20, 32 y 45 así como de los artículos 225 fracción 226, 227 y 230 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado se ordena la separación del ciudadano Fernando Humberto Rosales Bretón del cargo de Magistrado propietario. Acorde al punto Cuarto del citado Dictamen y al artículo 227 de la Ley

Orgánica del Poder Judicial del Estado hágase del conocimiento del Honorable Congreso del Estado y del Titular del Poder Ejecutivo Local que el retiro voluntario del ciudadano Fernando Humberto Rosales Bretón como Magistrado Propietario de este Honorable Tribunal surtirá sus efectos a partir del día lunes 1 de febrero de 2016. Comuníquese el contenido de la presente resolución al señor Magistrado Fernando Humberto Rosales Bretón para su conocimiento y efectos legales procedentes. Comuníquese y cúmplase. Ciudadanos Diputados de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado presentes. Por Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla Rafael Moreno Valle Rosas y en virtud del retiro del C. Fernando Humberto Rosales Bretón como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado me permito remitir la propuesta en terna para la elección y nombramiento del ciudadano que haya de cubrir la vacante correspondiente, lo anterior con fundamento en los artículos 116 fracción III, párrafo III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 57 fracción 14, 79 fracción 36, 87 y 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 34 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, así como 12 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, hago propia la ocasión para expresar la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. Diputados Secretarios de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Rafael Moreno Valle, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Considerando. Los artículos 57 fracción XIV y 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, disponen que es facultad del Ejecutivo sostener una terna a consideración del Honorable Congreso del Estado para nombrar a los Magistrados Propietarios y Suplentes del Tribunal Superior de Justicia, los cuales deberán reunir los requisitos que para ocupar tales cargos señalan los artículos 95 fracciones I a V y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como 170 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en tal sentido para ser Magistrado Propietario Suplente se requiere ser ciudadano Mexicano por nacimiento en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, ser mayor de 35 años de edad, ser profesional del derecho con título debidamente expedido con antigüedad mínima de 10 años, gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que merezca pena corporal de más de un año de prisión, igualmente resulta de vital importancia el fortalecimiento del poder judicial del estado que quienes ocupen el cargo de magistrado al igual que quienes pretenda desempeñar otros cargos dentro de la carrera judicial cuenten con los conocimientos y experiencia necesaria en virtud de haber presentado previamente sus servicios con eficiencia y probidad en su desempeño profesional por lo que en congruencia con lo anterior para la designación de Magistrados procede proponer abogados reconocidos y que

merezcan por igual figurar en la terna respectiva por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales. Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 57 fracción 14, 79 fracción 36 y 87 de la Constitución Política del Estado, así como 12 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito someter a consideración de esta Soberanía la propuesta en terna para la elección y nombramiento en su caso de Magistrado Propietario y Suplente del Honorable Tribunal Superior de justicia del Estado de Puebla, en virtud del retiro del C. Fernando Humberto Rosales Bretón. Terna para la elección y nombramiento del Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Propietario: Licenciado Gabriel Marcos Moreno Gavaldón. Suplente: Licenciada María Teresa Josefina Osorio Cuellar. Propietaria: Maestra Sandra Lucía Pereda Iturriaga. Suplente. Maestro Héctor Leopoldo Uribe Pacheco. Propietario: Licenciado Luis Herrera López. Suplente: Maestro: Carlos Sánchez Hernández, lo que Comunico a esta Soberanía solicitando que previo a la valoración correspondiente de cada uno de los propuestos se sirvan proceder a la elección y nombramiento en su cado del Magistrado Propietario que integrará el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla y de su respectivo suplente. Heroica Puebla de Zaragoza a los 22 días del mes de julio de 2016. El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Rafael Moreno Valle Rosas.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** Con fundamento en los Artículos 155, 156, 159 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turnan los oficios y expedientes a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos para los efectos procedentes; asimismo a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para los efectos legales procedentes.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Once del orden del día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas que se encuentran listadas en el orden del Día de esta Sesión Pública Ordinaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes

referidos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. En contra el voto de la Diputada. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo.

**C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO:** Buenos días, amigas, amigos Diputados, Diputadas, compañeras, compañeros de los medios, de galerías no estoy enojada ese es mi carácter ya me conocen la verdad, yo quiero decirles compañeras y compañeros que yo si quería que leyeran el Dictamen porque como en la Sesión pasada aquí tampoco está el Dictamen, en ninguna tableta salvo que entonces habría un bloqueo hacia mi tableta está el Dictamen y por eso yo si quería escuchar por primera vez en lo que va de esta Legislatura de un Dictamen de las cuentas públicas aunque no los chutemos algunas horas, pero bueno no hubo esa posibilidad pero en serio en la tableta en el punto doce pueden ver no tiene ningún archivo adjunto y cuando lo tenía porque tengo ahí las fotos aparecía con un archivo adjunto porque si a lo mejor soy ignorante pero no mensa, entonces si tomé la foto y nunca apareció el archivo adjunto, decía error en descargar el archivo adjunto y yo lamento lo que se está dando nuevamente en el Congreso Del Estado de Puebla, aquí lo dije y desde hace algunos meses antes del inicio de la campaña en el primer periodo de sesiones, si hubiese sido un término normal sería el último pero como desafortunadamente somos la excepción nos faltan otros dos años como diputadas y como diputados y en esa sesión yo me admiré de cómo la Comisión había podido revisar más de 200 cuentas públicas y señalé que había premios y castigos yo lo sigo argumentando, hay premios y castigos y yo le pediría a la Secretaría General del Congreso que le pidan a mi presidente que no sirven para que pongamos atención en lo que estamos, en el debate legislativo, yo sí pediría a la gente de la Secretaría que evite pasarle documentos al Presidente de la mesa, hay que respetar los compañeros.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** Estoy escuchando Diputada.

**C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO:** Por eso no se lo pedí Presidente, se lo pedí a Secretaría General que evitara eso. Y hay premios y castigos y en ese entonces



enviamos a Manuel Madero, premiamos al Presidente Venustiano Carranza que unos meses después en campaña salió la lógica porque aprobaron sus cuentas públicas porque yo voté en contra y salió el Presidente Venustiano Carranza y como vikingo diciendo yo voy con Antonio Gali Fayad, renunció a la militancia del PRI y sopas, que corta su credencial de afiliación al pie, éste fue el premio aquí los premiamos, después tuvo que pagar la factura obviamente tuvo que demostrar que renunciaba el PRI para pasarse a apoyar al candidato del sistema y hoy en este dictamen que no encuentro, que no se leyó y que vamos a votar pues están municipios nuevamente premios, afortunadamente en el orden del día si nos mandaron los municipios, hay premios por ejemplo de mi amigo Naúm de Acateno, que bueno la verdad si me alegra que mi amigo Naúm se le apruebe su cuenta pública, Ayotoxco premios por ejemplo para José Cruz Sánchez de Amozoc ahí están ustedes medios lo documentaron en cada acto de campaña, porque también venía del PRI por si no se les olvidó los 2013 José venía de un proceso del PRI no le dieron la candidatura, celebrada la coalición como Puebla unida y a él se le da la candidatura de Puebla unida y en los eventos tanto de mi amigo Mario como el nuevo gobernador electo ahí vemos al amigo José, ah eso si vayan a Amozoc, inseguridad, las obras como se encuentran, vayan a Amozoc, los reto vamos a Amozoc y veamos cómo se encuentra Amozoc pero bueno había que premia al amigo José con esto terminó mi intervención en este momento porque luego viene el punto 12 y volveré a subir, les agradezco de verdad su atención solamente le digo que ojalá y en algún momento de nuestras vidas reflexionemos lo que estamos haciendo como legisladoras y legisladores, que nos pongamos a realizar realmente las cuentas públicas porque si no siempre este Congreso, no digo de ahorita, siempre ha sido, tampoco voy a culpar a esta administración sería irresponsable decir que solamente esta administración ha usado a las cuentas públicas como garrote, ha sido siempre en esta vida institucional pero tenemos la oportunidad de cambiar, hagámoslo. Gracias compañeras y compañeros.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** ¿Se considera el asunto suficientemente discutido? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referidos, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto

de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** El resultado de la Votación es el siguiente: la cuenta 15, treinta y un votos a favor, cinco en contra, una abstención. la 1 y 24, treinta y cuatro a favor, dos en contra, una abstención. La 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 2, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, treinta y cinco a favor, uno en contra y una abstención. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto, antes referidos, envíense las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Doce del orden del día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con la aprobación de Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades y/o para ejercer acción penal contra quien resulte responsable, respecto de las irregularidades detectadas a las Cuentas Públicas de los Ayuntamientos que se encuentran listadas en el orden del día de esta Sesión Pública Ordinaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referidos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene el uso de la palabra mi compañera Socorro Quezada Tiempo y posteriormente Julián Peña.

**C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO:** Pues otra vez compañeros diputados y diputadas, amigas y amigos de galerías hace unos minutos escuchamos los premios hoy vamos a votar los castigos, eso es lo que vamos hacer en este momento yo quiero hacerles un extrañamiento compañeras y compañeros en el sentido de que hace rato se retiraron en este punto varias numerales llanos dijo el presidente Cuáles, ¿bajo qué argumento legal? ¿Cuál fue el argumento que tomó este Congreso para tirar esos números?, no lo sé y mantuvieron otros, eso que quiere decir que hubo un acuerdo con la, no sé con quién para retirar estos números y dejar los demás, habría que castigar más seguros y los otros aplicables a los para seguir utilizando el garrote de la Comisión inspectora del honorable congreso del Estado de Puebla. Se retiraron estos numerales saludo nada más uno el numeral de Néstor Camarillo, si lo saludo porque ha sido un hombre consecuente con su partido a pesar de todas las propuestas el Presidente Municipal de Quecholac del PRI se puso su camiseta y no cedió a presiones, saludo que hayan retirado ese punto desconozco el motivo por el cual, cual fue el argumento no lo sé pero mantuvieron más de las 34 cuentas que vamos a iniciar con procedimiento retiraron 12 es decir nos quedamos con 22, de esas 22 dice la inspectora que tenemos que iniciar procedimiento que son actuales Presidentes Municipales 6 del Partido de la Revolución Democrática que no se sumaron a la compañía del señor José Antonio Gali Fayad y que aquí están presentes dando la cara estamos sospechando que son rateros, que se están llevando el dinero del Ayuntamiento, 6 perredistas, 6 que se decidieron a quedar a la campaña de Roxana Luna y les vengo a pedir perdón compañeros porque yo me había mantenido al margen de usar el Congreso Del Estado como un ring político en un asunto interno del PRD, lo vi durante la campaña, vi cómo se discutían se agarraban, había calor en la permanente, vi todo el show mediático que se presenció aquí como ring electoral y me mantuve al margen y fui respetuosa de Congreso del Estado, pero y si tengo que subirme porque me parece una canallada lo que está pasando en este Congreso y yo le quiero decir al señor gobernador que lo escuche muy bien, si con eso creen que se van a obligar hacer una alianza con el partido acción nacional rumbo al 2018 se equivocan hay una corriente dentro del PRD muy fuerte a nivel nacional que nos oponemos a esas alianzas; hay otras que sí, que quieren las alianzas y también aquí están presentes, y que aquí los respeto, allá a fuera es otro tema, pero señor Gobernador, haga lo que haga, no le tenemos miedo, Señor Gobernador de mis treinta años de militancia en el PRD más bien en la izquierda, le quiero decir señor Gobernador que son los seis han sido a la burocracia partidista, los demás han sido en la calle, en la sierra, en los cerros, y se cómo defenderme del poder gubernamental, estatal y federal establecido; lamento mucho que hoy seis Presidentes Municipales les digamos bola de rateros, abríamos que entonces iniciarles procedimientos para

destituirlos, por qué hay que fincarle responsabilidad, no pudieron comprobar su dinero y dos más ex presidentes, uno ya lo retiraron el de Piaxtla pero dejaron el de Zoquitlán. Los hechos ahí están, la historia nos juzgará tarde que temprano, pero de aquí en esta tribuna del Congreso no voy a salir a contestarle a nadie, porque el mensaje es directo y únicamente con el Gobernador, no voy a contestarle a nadie, porque no hay defensores de oficio, pero desde esta tribuna le digo que "si quiere planes presidenciales", necesita mostrar dialogo, no cerrazón, y estas actitudes que hoy toma para el Partido de la Revolución Democrática que decidimos quedarnos en la campaña del PRD, no nos va a detener, muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:**

Solamente para contestar la pregunta de la Diputada, fue puesto a consideración el retirar los Puntos de acuerdo al artículo 162 y demás relativos y también fue aprobado en este Pleno. Tiene la palabra el Diputado Julián Peña.

**C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO:** Muchas gracias con el permiso de la Mesa Directiva, solamente dirigirme a mis compañeras y compañeros, a los medios de comunicación a la gente que nos acompaña. Lo he venido mencionando desde prácticamente el inicio de esta Legislatura que efectivamente tenemos que conocer de los Dictámenes que se aprueban acá y como ya se comentó hace ocho días también y hoy lo comentaba mi compañera, efectivamente en el orden del día no aparece ningún Dictamen, y me parece necesario pues justificar el voto; en este Punto yo no quiero defender a nadie en particular, pero si quiero defender la legalidad y la legalidad es que, efectivamente en cada Punto se presenten los Dictámenes para saber qué es lo que estamos votando y también se me hace sospechoso el bajen unos Puntos nomás así porque sí, atentando incluso contra nuestra inteligencia porque primero nos dicen que aprobemos y luego ya los quitan entonces pues de que se trata, por eso insisto, defender la legalidad porque tenemos que empezar hacer realmente nuestro trabajo como legisladores, porque una de las funciones es precisamente la fiscalización, no solamente venir y levantar el dedo, levantar la mano atendiendo a una recomendación que nos hacen nuestros Coordinadores, y entonces esto se presta a muchas sospechas como precisamente que sean utilizadas con fines políticos las cuentas públicas, es cuanto.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:**

Muchas gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Pablo Montiel.

**C. DIP. PABLO MONTIEL SOLANA:** Gracias Presidente, subo a esta tribuna a invitar, hacer una moción, una reflexión. Se ha citado aquí a mi partido como posible coaligado o aliancista en una elección que todavía está por verse, y no se preocupe Diputada también habemos algunos panistas que con ciertos perredistas no quisiéramos ir ni a la esquina, y si le pido a usted Diputada y a todos los que intervenimos y tomamos esta Tribuna que abordemos los temas institucionales con mucho cuidado y con mucho respeto y que no utilicemos esta Tribuna para sacar a luz problemas internos de un Partido Político, yo creo que hay foros, yo creo que el debate desde esta Tribuna debe ser de altura, puedo entender algunos de los razonamientos que usted esboza en esta Tribuna, lo que no puedo entender y lo que creo no debemos de permitir es que los conflictos internos del PRD se vengan a ventilar desde esta que es la máxima Tribuna del Estado, así es que la invitación es ciertamente fundada en un comentario, pero creo que todos tenemos que estar en ese esfuerzo de tratar esta Tribuna con el respeto debido que se merece, gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** Se considera el asunto suficientemente discutido. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138,139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referidos. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta por un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Le pueden ayudar a la Diputada Socorro por favor. ¿Algún Diputado falta por registrar? Ciérrase la votación. Ok falta una Diputada, por favor aguantar el cierre. Ciérrase la votación, perdón falta la Diputada Geraldine, ya se cerró la votación Diputada, está cerrada la votación.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** El resultado de La votación es la siguiente: el número 2: veintiocho votos a favor, ocho en contra, una abstención. La 22: treinta y un votos favor, cinco en contra, una abstención. La 8 treinta y tres a favor, dos en contra, dos abstenciones. La 1,13,16,17,19,21 y 6: treinta y tres a favor, tres

en contra, una abstención. La 10,11,12,14,15 y 18, 20,3,4,5,7,9 treinta y cuatro a favor, dos en contra y una abstención. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Trece del orden del día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso, en relación con la aprobación de la resolución de procedimiento administrativo de determinación de responsabilidades siguientes. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura de los Dictámenes antes referidos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167,168,169,171,172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138,139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referidos. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta por un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado de registrar su voto? ¿Falta algún Diputado? Círrrese la votación.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** El resultado de la votación es el siguiente: para la 20,4,8 veintiocho a favor, seis en contra, tres abstenciones. Para la 12,21 y 6 treinta y tres a favor, uno en contra, tres abstenciones. La 1,10,11,13,14,15,16,17,18,19,2,22,3,5,7 y 9 treinta y cuatro a favor, cero en contra, tres abstenciones. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Catorce del orden del día se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura, en relación con las Propuestas del Proyecto de Resolución de Resolución de los Recursos de Revocación siguientes. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura de los Dictámenes antes referidos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167,168,169,171,172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122,123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso se pone a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138,139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referidos. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta por un minuto, a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado de registrar su voto? Ciérrase la votación.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** El resultado de la votación es el siguiente: 1,2,3 treinta y cuatro a favor, cero en contra, tres abstenciones. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Envíense las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Quince del orden del día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levando la mano. En contra.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** Con fundamento en los artículos 167,168,169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122,123 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de decreto antes referido. Para tal efecto, se usará la votación electrónica, que estará abierta por un



minuto, para que registren su voto. ¿Falta algún Diputado de registrar su voto? Ciérrase la votación.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** El resultado de la votación es el siguiente: treinta y seis a favor, cero en contra, y una abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Reglamento Interior del Honorable Congreso. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En Punto Dieciséis del orden del día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y la de Vivienda de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para el Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167,168,169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII,122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación

electrónica, misma que estará abierta durante por minuto, a efecto de que registren su voto. Círrrese la votación.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** El resultado de la votación es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para el Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Diecisiete del orden del día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Educación de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestar levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167,168,169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122,123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1812 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Círrrese la votación.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** El resultado de la votación es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Dieciocho del orden del día se da lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por el que solicitan respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado de Puebla, considerar la posibilidad de incluir en su normatividad como una obligación de los establecimientos comerciales que además de contar con el número suficiente de cajones estacionamientos, estos se proporcionen de forma gratuita a los clientes que acudan a sus instalaciones para la compra de algún producto o para recibir la prestación de algún servicio que sea distinto al de estacionamiento entre otros resolutivos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra el Diputado Juan Carlos Natale.

**C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ:** Buenos días a todos, a los que hoy nos acompañan en las galerías, a los medios de comunicación, compañeras y compañeros Diputados, con su permiso Presidente y de la Mesa Directiva. Este día demostraremos a los ciudadanos de Puebla, que lograr el consenso es fundamental para cumplir con nuestra tarea más importante que es representar y sobre todo impulsar condiciones que beneficien a los ciudadanos. Hoy tenemos la oportunidad de materializar una exigencia ciudadana que han manifestado más de medio millón de poblanos a través de sus redes sociales y en los medios de comunicación, ya que es una necesidad y nuestra obligación como legisladores regular el cobro de estacionamientos en centros comerciales que simplemente nos lo impusieron desafortunadamente y se volvió parte de nuestra vida cotidiana por lo que nosotros estamos cumpliendo con nuestro trabajo para evitar que los poblanos sigan cargando con un gasto más para su economía familiar y que representa una obligación, cuando en realidad debe de ser un derecho para los ciudadanos, no podemos hacer de una obligación para unos una obligación para otros, y menos que con esa obligación se haga negocio a costa de la economía local y familiar de los poblanos. Les estamos exigiendo porque no les estamos pidiendo un favor, no les estamos pidiendo un favor a los dueños de los estacionamientos, les estamos pidiendo que respeten la Ley, que respeten los reglamentos de los Ayuntamientos donde les dicen que para abrir un comercio es su obligación contar con cajones de estacionamientos, y no les dice que pueden hacer negocio con esos cajones de estacionamientos que debe de ser un derecho ciudadano, que nosotros hoy vamos hacer valer para todos los poblanos. Hemos manifestado ya la normatividad municipal que es clara en el sentido de que este tipo de establecimientos debe de contar por obligación con esos cajones de estacionamiento; reconozco la apertura y la disposición de absolutamente todas y todos mis compañeros legisladores en este Congreso del Estado, quiero agradecerles por impulsar esta propuesta que tiene como única finalidad entregarles resultados reales y tangibles para la economía y mejorar la vida de los poblanos, su apoyo es una demostración de que el Congreso de Puebla trabaja buscando consolidar un Estado donde la normatividad en los diferentes órdenes de Gobierno protejan y defiendan a los ciudadanos. Los nueve grupos legislativos que integramos esta Soberanía al unísono solicitamos a los Ayuntamientos de nuestro Estado, regulen en el mayor tiempo posible, en sus demarcaciones territoriales, estos cobros injustos, abusivos y excesivos y extras que se realizan en este momento; a los cientos de miles de clientes de los establecimientos comerciales que tanto nos han solicitado eliminar en este Poder Legislativo, podemos decir que ya hicimos nuestra parte respecto a este tema. En siete semanas logramos sacar adelante esta propuesta, discutiéndola, consensándola y a partir de este momento toca el turno de la autoridad

Municipal, ya que el conceso y la unidad de este Poder Legislativo, confía en que la Autoridad Municipal también demostrará la sensibilidad y la apertura que necesitan las exigencias ciudadanas y no le dará la espalda a todos los poblanos que han convertido este tema en un gran reclamo social. La participación de todos en esta ocasión ha sido fundamental, por eso también reconozco el interés ya demostrado por el Ayuntamiento de Puebla, en particular, por la inclusión de esta propuesta en su agenda a través de la apertura de los nuevos foros de discusión que se pondrán para así poder lograr el objetivo y obtener los resultados de la gran mayoría de los poblanos que nos exigen para eliminar el cobro de estacionamientos en centros comerciales e inmuebles públicos, muchas gracias por su apoyo a todos.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** Se considera el asunto suficientemente discutido. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138,139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, que estará abierta por un minuto a efecto de que registren su voto.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:** ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría. Diputado por favor, regístrese el voto el voto del Diputado Cupertino. Solicito a la Secretaría cierre la votación. El resultado de la votación es el siguiente: treinta y seis votos a favor, un voto en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:** En el Punto Diecinueve del orden del día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Educación de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan a la Secretaria de Educación Pública del Estado a que a través de la Dirección de Educación Física incorpore en su planeación anual, realizar en todo el Estado el Programa "Toma agua por tu bienestar y con ello evitar la obesidad", que con existo se ha realizado en algunas zonas escolares del Estado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla,

120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:**

Aprobado. Con fundamento en los artículos 167,168,169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 VII, 122,123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138 y 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:**

El resultado de la votación es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:**

En el Punto Veinte del orden del día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Económico de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por el que se solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, emprenda una campaña de verificación para evitar prácticas abusivas contra los consumidores en los comercios que expenderán las listas de útiles escolares y otros productos solicitados por las instituciones educativas para el próximo ciclo escolar 2016-2017. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior

del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:**

Aprobado. Con fundamento en los artículos 167,168,169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VII, 122,123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Que la Secretaría de lectura a un Oficio remitido de la Comisión de Trabajo.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:**

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, Presentes. Los suscritos integrantes de la Comisión de Trabajo, Previsión Social y Competitividad de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, hacemos de su conocimiento lo siguiente: El día de hoy en Sesión de este Órgano Legislativo como parte de las funciones de la misma, asistió el Licenciado Alejandro García Mendoza, Delegado Federal de la Procuraduría Federal del Consumidor PROFECO, quien manifestó que como parte importante del apoyo a la economía de las familias poblanas en este regreso a clases se llevará a cabo la Feria de Regreso a Clases del 18 de julio al 21 de agosto del presente año, en el centro de convenciones, con la participación de 64 empresas entre ellas papelerías, librerías y Zapaterías, con el objetivo de ofrecer descuentos desde un 10 hasta un 50% de descuento y precios preferenciales en uniformes, calzado, útiles escolares; participando también el sector salud, con aplicación de vacunas a los escolares, ópticas y realización de exámenes auditivos a bajo costo, incluyendo a los Padres de Familia que soliciten los servicios; así mismo comentó que la delegación a su cargo está realizando operativos en varias ciudades del Estado con la finalidad de evitar el abuso a los consumidores. Es cuanto.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:**

No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado libre y Soberano de Puebla, 138,139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, se procede a recoger la votación

nominal del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta por un minuto para que registren su voto. ¿Falta algún Diputado de registrar su voto? Círrrese la votación.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** El resultado de la votación es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Veintiuno del orden del día se dará lectura al Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Protección Civil y la de Asuntos Municipales de la quincuagésimo Novena Legislatura por el que se exhorta a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado, en los siguientes términos a los que no cuentan con Atlas de riesgo, realicen todas las gestiones necesarias para concretar la elaboración del mismo, a los Ayuntamiento de los Municipios que cuenten con Atlas de riesgo, pero que por el paso de 31 tiempo y por los efectos del cambio climático se haga necesario actualizar el mismo, realicen las gestiones encaminadas en realizar dicho objetivo y a los Ayuntamientos de los Municipios que tengan actualizado el Atlas de Riesgo, realicen las tareas de difusión, entre otro resolutive. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167,168,169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122,123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y



Soberano de Puebla, 138,139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, que estará abierta por un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Ciérrase la votación.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** El resultado de la votación es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, Notifíquese en los términos planteados.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Veintidós del orden del día se dará lectura al Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por el que se exhorta a los Ayuntamientos de la Entidad para que con base en sus atribuciones atiendan en el menor tiempo posible las inconformidades de las personas que por ruido prolongado en horas y días de la semana ocasiona molestia para lo cual, se deberá privilegiar y garantizar la armonía y sana convivencia de las partes, entre otro resolutivos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167,168,169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla;120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138,139 y demás relativos

y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado de registrar su voto? A favor Juan Carlos. Silvia Tanús, a favor. Ciérrase la votación.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** El resultado de la votación es el siguiente: treinta y siete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Veintitrés del orden del día, se dará lectura al Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Comunicaciones e Infraestructura y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura, por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos en los cuales se encuentran asentadas las ciudades referidas en el presente, para que en la medida de sus posibilidades, instruyan a sus áreas competentes, detecten en estas ciudades, los cruces peligrosos, la infraestructura inadecuada para la movilidad de peatones, ciclistas y automovilistas. Para con ello realicen un diagnóstico sobre los motivos que originan accidentes en sus vialidades, lo que les permitirá establecer señalética, reductores viales, la sincronización de semáforos y los sistemas de seguridad a implementar en estas ciudades, entre otro. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta por un minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** El resultado de la votación es el siguiente: treinta y siete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Veinticuatro del orden del día, se dará lectura al Acuerdo que presentan la Comisión de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se entrega un reconocimiento a la Unión de artes plásticas de Puebla, Asociación Civil, Barrio del Artista. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se

procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Para este efecto, se utilizará la votación electrónica, que estará abierta por un minuto, para que registren su voto.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** El resultado de la votación es el siguiente: treinta y siete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Veinticinco del orden del día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y la de Juventud y Deporte de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla y de la Ley Estatal del Deporte. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** Aprobado. Solicito se lea una síntesis de este Dictamen por favor.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA:** Contenido de la Iniciativa. Armonizar la Legislación Local, con la Ley General de Cultura Física y Deporte, a efecto de establecer las hipótesis normativas, relativas al delito de violencia en eventos deportivos o de espectáculo, en el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, con la finalidad siguiente: preservar la tranquilidad y seguridad de las

personas, resguardando la integridad física de cada una de ellas; así como de las familias que acuden a este espacio de entretenimiento. Evitar que se sigan generando este tipo de conductas delictivas. Establecer tipos penales que permitan sancionar los hechos violentos que se produzcan en los eventos deportivos o de espectáculos. Precisar en la Ley Estatal del Deporte, como una de las atribuciones de los Municipios de la Entidad, el promover en su ámbito de competencia y de manera coordinada con las autoridades de seguridad pública y de protección civil competentes; así como con servicios de seguridad privada lo siguiente: acciones o mecanismos, para prevenir la violencia en eventos deportivos y garantizar el desarrollo pacífico, en los recintos donde se celebren eventos deportivos masivos; así como con fines de espectáculo y de sus inmediaciones, al igual que la seguridad y patrimonio de las personas. Consideraciones de las Comisiones... es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:**

Gracias Diputado. Damos la bienvenida a algunos integrantes del Club Puebla, de fútbol y a algunos también exintegrantes, Roberto Ruíz Esparza, Carlos Alberto Poblete, Gustavo Matías Alustiza, Cristian Daniel Campestrini, Cristian de Jesús Bermúdez, Patricio Araujo, Eduardo Pérez Reyes y Franco Faustino Arizala, bienvenidos a este Recinto. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra el Diputado Francisco Rodríguez.

**C. DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Buenas tardes amigas y amigos Legisladores, público que nos acompaña y especialmente —por supuesto— a los jugadores de nuestra gloriosa "franja", que siempre hacen el mejor esfuerzo para traer entretenimiento y satisfacciones precisamente a la afición. Con mucho aprecio también saludo a Roberto Ruíz Esparza, Titular de Juventud y Deporte. Roberto gracias y felicidades, además, por todos los esfuerzos y todo lo que se ha estado cosechando ahorita en las olimpiadas nacionales. Igual a nuestro buen amigo Carlos Poblete "el búfalo", gracias por estar aquí. Muy especial reconocimiento a nuestro Coordinador, que bien se presentó a través de la Junta de Gobierno y Coordinación Política... ¡Perdón!, del Grupo Parlamentario —más bien— de Acción Nacional y que se sumaron —por supuesto— todos los Partidos en esta mención. Jorge Aguilar Chedraui, gracias por esta Iniciativa y subo simplemente para hacer un reconocimiento y para reiterar lo

importante que es para los poblanos, que mantengamos un Estado de paz y de tranquilidad y que todo este tipo de encuentros por supuesto deportivos y artísticos, sigan siendo un verdadero lugar de encuentro entre las familias. Si bien ustedes saben, la reforma tipifica y genera algún aumento de penas en los temas de violencia en este tipo de espectáculos o de recintos, también es sabido que el incremento de penas, muchas veces no disminuye la incidencia. Pero sí mando un mensaje claro de unidad y de qué es lo que pensamos la mayoría de los Legisladores, de las autoridades y por supuesto de quien se está sudando la camiseta en la cancha, en cuanto a lo que debe de ser un espectáculo de este tipo. Otra parte que me parece fundamental, es haberle dado al Instituto, pues ya, facultades de poder coordinar con la autoridad en materia de seguridad, como en materia de prevención civil, porque lo que queremos es no llegar a necesitar esta Ley, lo que queremos es no llegar a sancionar a nadie; lo que queremos es generar una cultura de prevención, un ánimo precisamente de poder competir y de poder sacar ese ánimo de manera sana y que nos ayude como es hasta el día de hoy, pues a esta convivencia familiar. Creo que es importante que sigamos como poblanos demostrándolo. Decía el "Capi" Ruíz Esparza, lamentablemente a veces parece que copiamos las malas actitudes. Vemos incluso, en otros países, vemos lo que sucedió con los *hooligans* y algunas de estas barras en la Eurocopa, no queremos que se llegue a eso, algunos amigos jugadores que vienen del extranjero, saben lo que se ha pasado incluso en Argentina o en Chile, donde se ha tenido que regular —por ejemplo— la no bebida en los estadios, porque la violencia, pues ha llevado lamentablemente, hasta la muerte de algunos aficionados. Entonces, lo que yo espero es que aprobemos obviamente esta Iniciativa, sobre todo, que sigamos abonando a esta cultura de paz y de tranquilidad en nuestra Entidad y a este compromiso que tiene, por supuesto el equipo y todos los demás equipos de las diferentes ramas, para poder realmente —insisto— demostrar que los estadios y los eventos, son un lugar de encuentro para las familias, sobre todo de manera sana. Entonces, esperamos contar con su aprobación y agradecer de antemano a mis compañeros por esta prontitud para atender el punto. Gracias y buena tarde.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:**

¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Se considera el asunto suficientemente discutido. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación

nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** El resultado de la votación es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, Aprobado por unanimidad. Una vez aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Puebla y de la Ley Estatal del Deporte, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial. Esta Presidencia pone a consideración del Pleno un receso. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Transcurrido el receso)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** Se reanuda la Sesión. En el Punto Veintiséis del orden de día, se dará lectura al Oficio SGG/147/2016, del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo, Ciudadano Rafael Moreno Valle, remite la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, Puebla, a donar con destino al Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla Servicios de Salud del Estado de Puebla, el inmueble identificado como Ocotzotal. Con fundamento en el artículo 123 fracción III y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna el Oficio e Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Veintisiete del orden de día, se dará lectura al Oficio SGG/149/2016, del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo, remite la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, a donar con destino a la Secretaría de Educación Pública y al Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla Servicios de Salud del Estado de Puebla, el inmueble identificado como predio rústico denominado "El Agua de los Barriles". Con fundamento en el artículo 123 fracción III y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Oficio e Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Veintiocho del orden de día, se da lectura al Oficio SGG/153/2016, del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo, Ciudadano Rafael Moreno Valle, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 4º del similar por el que se crea la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. Con fundamento en el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna el Oficio e Iniciativa de Decreto a la Comisión de Educación, para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Veintinueve del orden de día, se da lectura al Oficio SGG/166/2016, del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo, Ciudadano Rafael Moreno Valle, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna el Oficio e Iniciativa de Decreto a las Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.



**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Treinta del orden de día, se da lectura al Oficio SGG/167/2016, del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo, Ciudadano Rafael Moreno Valle, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto del Honorable Congreso del Estado, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción I y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna el Oficio e Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Salud, para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Treinta y Uno del orden de día, se dará lectura al Oficio SGG/168/2016, del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo, Ciudadano Rafael Moreno Valle, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley que Crea el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción I y XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se turna el Oficio e Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Cultura, para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Treinta y Dos del orden de día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Lizeth Sánchez García, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 12 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción I y XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Derechos Humanos, para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Treinta y Tres del orden de día, se da lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Lizeth Sánchez García, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, por el que se adiciona la fracción IV al artículo 2222 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad por lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Lizeth Sánchez.

**C. DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA:** Con el permiso de la Mesa Directiva; amigos de los medios de comunicación; personas que hoy nos acompañan, sean bienvenidos. Compañeros y compañeras de esta Quincuagésimo Novena Legislatura: me dirijo a ustedes con el debido respeto, a fin de transmitirles un poco de la esencia de lo que aquí se somete a su consideración. La familia, sin lugar alguno, el pilar fundamental de toda sociedad, es el primer núcleo de aprendizaje. En términos muy simples, la familia es nuestra primera escuela, de donde aprendemos a socializar y nuestros padres o tutores, nos muestran los riesgos y peligros del mundo exterior; nos orientan para conducirnos en el transcurso de nuestra vida, nos brindan amor, seguridad, alimentación, resguardo, en fin. La familia es el engrane perfecto, el pilar fundamental en donde todo inicia y todo termina. En este mismo sentido, la importancia de cada uno de sus miembros y nuestra obligación de ser los garantes de un desarrollo equitativo y justo en cada etapa de su vida. Al transcurso del tiempo, pareciera que olvidamos como hijos o nietos, todo aquello que se nos dio; en ocasiones se nos olvida de dónde venimos y sobre todo, a quien nos debemos. Quiere decir que en algunas ocasiones, nos olvidamos de aquellas personas que nos cuidaron y aconsejaron, en el peor de los casos... y en el peor de los casos llegamos a temas de abandono o despojo de nuestros adultos mayores, a quien insisto, nos debemos. Por ello y en una búsqueda muy somera en términos esenciales, observé que hay cosas tan básicas, que no podemos dejar pasar por alto y hablo del respeto, la moral y sobre todo, la gratitud, cuyas definiciones por el diccionario de la real academia, son muy concisas. El deber, es tener obligación de corresponder a alguien en lo moral, cumplir obligaciones nacidas de respeto, gratitud u otros motivos. La moral, es lo perteneciente de lo relativo a las acciones o caracteres de las personas, desde el punto de vista de la bondad o malicia; que no concierne al orden jurídico, sino al fuero interno o al respeto humano. La gratitud, es el sentimiento que nos obliga a estimar el beneficio o favor que se nos ha hecho o ha querido hacer y a corresponder a él de alguna manera. Por otra parte, la ingratitud, es el desagradecimiento, olvido o desprecio de los beneficios recibidos. Por ello, hoy quiero someter a esta Soberanía, la importancia de la

gratitud y la observancia plena de la ingratitud, cuyos resultados van directamente en contra de nuestros adultos mayores y sus repercusiones, son de manera inmediata y dolosa. Considero que brindar mayor protección a nuestros adultos mayores, es una acción que no merece prórrogas ni cuestionamientos, pues entonces sería aquí nuestro primer acto de ingratitud. Les pido vean a bien esta Iniciativa, en la que se interprete que toda persona que de alguna manera ha recibido un beneficio, debe actuar con correspondencia, hacia su benefactor. En este tenor, la existencia de las causales de revocación por ingratitud, se consideren ligadas directamente con la principal característica de la donación y que si bien el donante, al realizar la donación no espera un beneficio de carácter patrimonial a manera de contraprestación, lo cierto es que de forma natural, espera que el donatario muestre cierto agradecimiento por el beneficio que obtuvo de él. Es decir, espera una consideración superior a la que se daría a cualquier persona, por el hecho de serlo. Es un paso firme con el cual los adultos mayores, sean vigilados y cuidados por sus propios descendientes, al llegar a la vejez y no sean utilizados como un medio, para que sus propios hijos se enriquezcan indebidamente y éstos, sufran abandono en esta etapa tan importante y valiosa de su vida. Por ello es que pido se tome en consideración el adicionar la fracción IV al artículo 2222 del Código Civil para el Estado de Puebla, en lo que se establece que las donaciones pueden ser revocadas por ingratitud de los descendientes, hacia sus ascendientes, por la omisión en la administración de los alimentos respectivos. Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:**

Muchas gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:**

En el Punto Treinta y Cuatro del orden de día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Lizeth Sánchez García, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 611 y 637 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento

Interior, se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Treinta y Cinco del orden de día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna la Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Treinta y Seis del orden de día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista, por el que se reforma la fracción V del artículo 7 de la Ley General de Educación. Con fundamento en el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Educación, para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Treinta y Siete del orden de día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Partido Verde Ecologista, por el que se reforman las fracciones IX y XXI del artículo 8 de la Ley de Educación del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Educación, para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Treinta y Ocho del orden de día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano, por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna la Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Treinta y Nueve del orden de día, se da lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, Representante Legislativo de Pacto Social de Integración Partido Político de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Estado, por el que se reforma y adiciona una fracción al artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad por lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta.

**C. DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA:** Muchas gracias Presidente. En un País con un sistema democrático como lo es México, nuestra Entidad requiere de un sistema más representativo que otorgue al ciudadano poblando de una mayor participación en las decisiones del Estado. Los medios de participación directa como el plebiscito, el referéndum, la consulta popular y la iniciativa ciudadana, buscan nuevas formas de organización que involucren a los ciudadanos en la toma de decisiones. El derecho de todo ciudadano a participar en la vida pública, no solo se debe concebir como el ejercicio de una libertad aislada; sino más bien como una herramienta de desarrollo político y social, que debe de asegurar la interrelación entre Leyes y los cambios sociales que se van dando en el estado mexicano. Plasmar en nuestra Constitución la consulta pública, definirá para los ciudadanos poblanos, una mayor democracia representativa y legítima, que en la actualidad reclama nuestra sociedad, el de ser escuchados. El concepto de consulta popular no es nuevo, ya que lo encontramos plasmado en el artículo 26 de nuestra Carta Magna, que fue adicionado en 1983, el cual está circunscripto al sistema de planeación democrática, para el desarrollo nacional, como la facultad exclusiva del Presidente de la República, toda vez que hace referencia a la organización de foros, en donde participan todas las Organizaciones Civiles, Instituciones Académicas, Empresarios, entre otros. Por ello, la

incorporación a nuestra Constitución de la consulta popular, marcará para todos los ciudadanos poblanos, una de las mayores aportaciones en la vida pública del Estado, en donde se escuchará la opinión de todas y todos, sobre temas de trascendencia para la Entidad. El realizar este cambio constitucional, no sólo quedará ahí, ya que es un gran paso para el avance democrático en nuestro Estado, toda vez que resulta indispensable que este Congreso Local, fortalezca por medio de una Ley Estatal de Consulta Popular, el mecanismo en que se llevará a cabo dicha consulta y qué mejor que por medio de una Ley reglamentaria, de la fracción VI del artículo 20, misma que estamos proponiendo como adición en esta Iniciativa. Lo anterior, permitirá que haya un marco jurídico que abra los cauces de la democracia participativa en el Estado; así como un sistema más claro de transparencia en la rendición de cuentas. En la presente Iniciativa, proponemos que una vez que sea aprobada la reforma, tengamos un plazo no mayor a seis meses, para que el Congreso expida la Ley Estatal de Consulta Popular, por la que convoco a todas las Fracciones Parlamentarias y que juntos abramos el diálogo, promovamos el debate y diseñemos estrategias para contar con una normatividad idónea de consulta popular. Involucremos a organizaciones de la sociedad civil, académicos, empresarios, estudiantes y a todas aquellas personas interesadas, a participar en foros de consulta, para la realización de nuestra Ley Reglamentaria. Por eso compañeras y compañeros Diputados, tenemos la oportunidad histórica de otorgarles a los ciudadanos, una gran herramienta para fortalecer la democracia participativa en nuestra Entidad. Adecuemos el marco constitucional y que corresponda al ciudadano el ser escuchado, para participar en una consulta popular que genere empoderamiento ciudadano, legitime la toma de decisiones y ejerza los derechos políticos ciudadanos; pues sin participación ciudadana, no es posible la democracia. Con los ciudadanos todo y sin los ciudadanos nada.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** Si está de acuerdo el Diputado, también solicita sumarse. Se toma nota. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se turna la Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Cuarenta del orden de día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presentan los

Diputados Integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se invita respetuosamente a los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que a través de la Instancia correspondiente y dentro de su ámbito, se brinde capacitación a sus Instituciones Policiales en materia de derechos humanos, a efecto de que cuenten con conocimientos necesarios que sirvan para garantizar el total respeto a los derechos humanos de las personas, toda vez que es una prioridad evitar la violación de los derechos humanos, entre otros resolutivos. Con fundamento en el artículo 123 fracción XII, 120 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos, para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Cuarenta y Uno del orden de día, se da lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Manuel Pozos Cruz, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla, por el que solicita exhortar de la manera más atenta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, para que dependiendo de la viabilidad técnica y presupuestaria, acuerde la creación de un Programa de Atención Médica para aquellas personas que por sus condiciones físicas o psicológicas, tengan impedimento para asistir a algún Centro de Salud Pública en la Entidad, entre otro resolutivo. De conformidad por lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Manuel Pozos.

**C. DIP. MANUEL POZOS CRUZ:** Gracias señor Diputado. Con su Venia. Compañeras y compañeros Legisladores. Medios de comunicación que nos acompaña. Honorable audiencia. La salud es un estado completo de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud, según lo establecido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En nuestra Constitución Local, el artículo 12 fracción V señala que las Leyes se ocuparán de la atención de la salud de los habitantes del Estado y la promoción de una vida adecuada que asegure el bienestar de las personas. En términos del artículo 27 de la Ley de Salud del Estado, una de las prioridades del sistema de salud, es la de garantizar la extensión cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud, preferentemente a los grupos vulnerables. Por su parte la

Comisión Nacional de Derechos Humanos, considera que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, señalando que el Estado otorgará servicios de salud, a través de la Federación, Estados y Municipios, de acuerdo a lo establecido en la Ley. La importancia que tiene la salud en la población en general, el Gobierno del Estado ha dignificado tan importante sector durante los últimos cinco años, se ha ampliado y mejorado considerablemente la infraestructura de las Unidades Médicas, la prestación del servicio y el abasto de medicamentos. Sin embargo, las carencias físicas, psicológicas o económicas de determinados grupos vulnerables del Estado, como son las personas con discapacidad, los adultos mayores, los enfermos mentales, los indígenas, las personas que se encuentran en situación terminal o con alguna enfermedad crónica que les producen discapacidad o las diagnosticadas con enfermedades de baja incidencia entre otros, presentan una barrera en el acceso y la utilización de estos servicios de salud. Según el último censo de población y vivienda, en su apartado de población con limitación en la actividad, en Puebla hay aproximadamente 287 mil 851 personas con alguna limitación o discapacidad, como aquellas que no pueden caminar o moverse, tienen dificultad para ver, escuchar, hablar, comunicarse, atender su cuidado personal o que presentan algún problema mental. Para las personas enfermas o que presentan una discapacidad de origen neurológico o muscular, es difícil poder desplazarse voluntaria e individualmente al Hospital o Centro de Salud más cercano. Al tener que depender de otra persona, hace más problemático el acceso a los cuidados de salud requeridos, principalmente si no cuentan con transporte adecuado y equipo médico necesario, como por ejemplo una silla de ruedas o andaderas o si viven en zonas rurales, donde aumentan los gastos de traslado. Este tipo de dificultades genera como consecuencia que acudan con menor frecuencia a los servicios de salud y en situación de emergencia, estas carencias físicas o económicas, dificultan las medidas... la adopción de medidas necesarias para solucionarlas. En los adultos mayores hemos visto en muchos casos que el abandono es un recurrente en el deterioro de su estado de salud, son más propensos a sufrir caídas, siendo las causas más comunes la debilidad muscular, alteraciones en su caminar y equilibrio, enfermedades del corazón o algunas limitaciones que traen como consecuencia, lesiones, fracturas, pérdida del conocimiento, entre otras agravantes que los obliga a permanecer en cama y les impide atender su salud de forma adecuada. Las políticas públicas en materia de salud, deben orientarse en la mejora de las condiciones de vida de la sociedad. Es indispensable un trabajo coordinado entre el personal médico, administrativo y de gestión, con el propósito de recorrer la población y detectar aquellas personas que requieren atención especial, en el seguimiento respectivo de sus enfermedades o padecimientos, iniciando así, una atención médico-preventiva. La presente propuesta tiene como objetivo la creación de



un Programa de Salud, donde puedan trabajar coordinadamente los 217 Municipios del Estado, con el Estado, para acercar de forma adecuada periódica y efectiva, los servicios de salud como son consultas médicas y medicamentos al domicilio de las personas que por sus condiciones físicas o psicológicas, estén imposibilitados para asistir a una consulta externa, en algún Centro de Salud Pública en la Entidad, dándole la debida importancia en la atención a enfermedades crónico-degenerativas. La oferta de un servicio integral humano, accesible y de calidad como el propuesto, que atienda y dé respuesta a las particulares de los grupos sociales antes mencionados, garantizará la igualdad de oportunidades en materia de salud y se verá reflejado en una mejor calidad de vida para todos los poblanos. Por lo anteriormente expuesto, se propone a los integrantes de esta Soberanía, tomar el siguiente acuerdo. Primero.- Se exhorta de la manera más atenta, al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, para que dependiendo de la viabilidad técnica y presupuestaria, acuerde la creación de un Programa de Atención Médica, para aquellas personas que por sus condiciones físicas o psicológicas, tengan impedimento para asistir a algún Centro de Salud Pública en la entidad. Segundo.- Se otorgue el trámite al presente Punto de Acuerdo y sea turnado a la Comisión General respectiva, para su estudio y resolución procedente. Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** Con fundamento en el artículo 123 fracción IX, 120 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Salud, para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Cuarenta y Dos del orden de día, se da lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista, por el que solicita se exhorte a la Secretaría de Educación Pública Federal, para que en términos de la fracción I del artículo 12 de la Ley General de Educación en el marco de la integración de la propuesta curricular para la educación obligatoria 2016, considere la inclusión dentro del Plan de Estudios de Educación Secundaria, la asignatura de "Sistema Político Mexicano", entre otros resolutivos. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene el uso de la palabra la Diputada Geraldine González.

**C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERANTES:** Muy buenas tardes. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Amigos y amigas en Galerías. Representantes de los medios de comunicación. El INE en el marco de la Estrategia Nacional de Educación Cívica, para el desarrollo de la Cultura Política Democrática 2011–2015, implementó una serie de proyectos y acciones, dirigidas a la construcción de una ciudadanía democrática y a la creación de condiciones para el ejercicio integral de los derechos de las y los mexicanos. El trabajo del Instituto, incluyó una estrategia para el desarrollo e implementación de procesos educativos, que promuevan el aprecio por lo público, la convivencia democrática en escuelas de educación básica; así como la formación ciudadana de los menores. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce como ciudadanos mexicanos, a las personas que teniendo esta calidad, hayan cumplido 18 años de edad y cuenten con un mínimo de modo honesto de vivir. De acuerdo a lo establecido, dentro de los artículos 34, 35 y 36 de nuestra Carta Magna, gran parte de las garantías y obligaciones que como ciudadanos ostentamos, se concentran en el ejercicio público. La oportunidad de organizarnos, de votar, ser votados, así como de desempeñar empleos o comisiones públicas, son algunas de las condiciones que podemos y debemos ejercer. Pese a lo anterior e interés por ejercer estos derechos, va a la baja. Los excesos y la corrupción, han generado desconfianza y alejar a la ciudadanía de sus autoridades, a lo cual podemos sumar la desinformación, pero sobre todo la apatía de participar activamente en la transformación de nuestro entorno. En el proceso de consolidación de la aún joven democracia mexicana, se hace cada vez más necesaria la definición e instrumentación de una política de estado, que oriente la futura construcción de ciudadanía. Esto, de acuerdo al informe país, sobre la calidad de ciudadanía en México del INE, documento elaborado para la reflexión y definición de proyectos y estrategias que permita a los ciudadanos asumirse como titulares de derechos e incidir de manera informada en la vida pública, la visión sobre la democracia en México de acuerdo al informe, refleja que el 50 por ciento de los encuestados, opina que en ella muchos participan, pero pocos ganan. Es decir, se centralizan los beneficios, siendo la ciudadanía la mayormente afectada. Las propuestas que hoy someto a su consideración, pretenden hacer de la educación una herramienta formativa de ciudadanos informados, participativos y responsables, que moldee generaciones preocupadas, pero sobre todo ocupadas en mejorar su entorno, con ganas de ser promotoras y protagonistas del desarrollo de sus comunidades, de su estado y su región. Se pretende construir ciudadanía de calidad, que garantice y promueva el pleno acceso y ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones, que convenza a los mexicanos y poblanos, que su participación es posible y necesaria, para construir el Estado y Nación que deseamos y merecemos. Dentro del proyecto de mapa curricular para la educación

básica, recientemente presentado por la autoridad federal, se mantiene en los grados 4º a 6º de Primaria y los tres grados de Secundaria, la asignatura de Formación Cívica y Ética, misma que representa el inicio, más no la culminación de la formación de ciudadanía. Los niveles de abstencionismo electoral y de participación ciudadana en la toma de decisiones, la desconfianza hacia autoridades e Instituciones; así como la desintegración social, me motivan a plantear la ampliación de los fines de la educación, incorporando dentro de ellos, la promoción de la política y la participación ciudadana y en consecuencia la creación de las asignaturas del sistema político mexicano y política y participación ciudadana, en los niveles secundaria y educación media superior respectivamente. Lo anterior, como ya se mencionó, pretende formar a las nuevas generaciones, bajo un esquema incluyente, participativo, democrático y solidario, bajo un contexto de corresponsabilidad, conocimiento, información y participación. Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:**

Muchas gracias Diputada. Se suma el Diputado Juan Carlos a la propuesta de la Diputada Geraldine.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:**

¿Julián? Se suma Lizeth y el Diputado Mariano por supuesto, junto con Nacho, en la bancada del PRD. Julián Peña, se suma también ¡Okay! Con fundamento en el artículo 123 fracción X, 120 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Educación, para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:**

En el Punto Cuarenta y Tres del orden de día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes, a nombre del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicitan se exhorte a la Fiscalía General del Estado de Puebla, investigue con prontitud, a fin de esclarecer los hechos ocurridos el pasado viernes 22 de julio de 2016, donde se enfrentaron elementos policíacos contra comerciantes en las inmediaciones del Centro de la Ciudad de Puebla, entre otros resolutiveos. Con fundamento en el artículo 123 fracción II, XII y XVI, 120 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Procuración y Administración

**LIX Legislatura**  
**Sesión Pública Ordinaria**

*Versión estenográfica*

miércoles 27 de Julio de 2016

de Justicia, a la Derechos Humanos y a la de Seguridad Pública, para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** El Último Punto del orden del día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Llega a esta Presidencia un Ocurso. Esta Presidencia da cuenta con el Oficio SGG/169/2016, del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, de la Ley del Registro Público de la Propiedad y de la Ley de Catastro, todas del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del orden del día, se levanta la Sesión, citando para el próximo viernes 29 de julio, a las diez horas. Muchas gracias.